**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO «ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE AGUA EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN DEL ARARTEKO»**

## CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es fijar las prescripciones técnicas por las que se regirá la contratación del arrendamiento sin opción de compra, instalación y mantenimiento de fuentes de agua en las oficinas de la institución del Ararteko.

## CLÁUSULA SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS FUENTES DE AGUA.

La contratista deberá suministrar e instalar los siguientes tipos y números de fuentes:

Sede oficial de Vitoria-Gasteiz:

- Tres (3) fuentes de agua (instalación básica con tres metros de tubo~~)~~, que toman su suministro de la red, con sistema de filtración con filtros de sedimentos y de carbono activo.
- Un (1) dispensador de agua mineral natural.

Oficina territorial de Bilbao:

- Una (1) fuente de agua, que toma su suministro de la red, con sistema de filtración con filtros de sedimentos y de carbono activo.
- Un (1) dispensador de agua mineral natural.

Oficina territorial de San Sebastián:

- Una (1) fuente de agua, que toma su suministro de la red, con sistema de filtración con filtros de sedimentos y de carbono activo.
- Un (1) dispensador de agua mineral natural.

En el anexo I de este pliego, se facilita la distribución de máquinas y tipología por centro de trabajo.

Se suministrarán fuentes con doble grifo para agua caliente y agua fría.

Las máquinas deben ser eficientes en relación con el consumo eléctrico, con capacidad de enfriamiento/calentamiento suficiente que pueda satisfacer adecuadamente la demanda de los ocupantes de las oficinas.

El agente refrigerante no será de los tipos CFC´s ni HCFC por los daños que estos causan al medio ambiente.

Las máquinas serán fuentes de pie, debiendo ser sus dimensiones aproximadas de H X A X P 1156 x 340 x 350 mm, con capacidad de enfriar y calentar mayor o igual a 5 litros/hora.

## CLÁUSULA TERCERA. - DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.

El presente suministro incluye:

- El arrendamiento e instalación de las fuentes de agua en las oficinas del Ararteko.
- Mantenimiento de las fuentes, cambio de filtros y suministro de agua embotellada y vasos, según programación y en función del consumo.
- Garantía total de las instalaciones, con reparación o sustitución inmediata de la máquina en caso de mal funcionamiento o avería.

En cumplimiento de la Norma UNE-EN 13443-1:2003 +A1, las fuentes de filtración de carbono activo deberán ser objeto, cada seis meses, de cambio de filtros, revisión e higienización de todos los dispositivos. La contratista deberá presentar un certificado de realización de la higienización de las fuentes y de cambio de filtros, donde se indique el número de serie de la fuente, la fecha de la operación y el nombre del técnico que la realiza, no siendo válidos los albaranes de revisión de los dispositivos. Además, se colocará una pegatina con la fecha de los mantenimientos y la firma de los técnicos en lugar visible sobre la máquina, cada vez que se realice una higienización. En el precio mensual se consideran incluidos estos mantenimientos y cualquier reparación que se precise.

Los botellones de agua mineral y vasos a suministrar se podrán solicitar, según la necesidad de cada oficina, debiendo poder realizarse, si se demanda, al menos, una entrega mensual. La entrega de botellas implicará también la retirada de los envases vacíos, o con defecto, de entregas anteriores, en todas las oficinas. En el caso de los vasos, sólo incluirá la retirada de aquellos que presentaran defectos que imposibilitaran su utilización.

Se incluye en el anexo I de este pliego una estimación anual del consumo de agua mineral y vasos en cada centro.

El servicio de reposición de agua embotellada incluirá la retirada de envases vacíos. En el suministro de dispensadores de agua mineral solo se facturará el consumo del agua. En el precio del agua suministrada se considera incluido el coste del suministro de las fuentes, la entrega de botellones y vasos, la retirada de envases y resolución de averías. El tamaño de los botellones será el adecuado para que pueda ser manipulado por el personal de las oficinas.

La contratista deberá designar una persona que actué como interlocutor con el Ararteko,

Los pedidos se realizarán por correo electrónico, de modo que quede constancia fehaciente del pedido. Para ello, la contratista facilitará una dirección de correo electrónico al inicio del contrato.

No se aceptará, salvo a nivel informativo, que la gestión se realice a través de una página web en la que no se dispone de interlocutor y no hay trazabilidad de la fecha de pedidos o solicitud de reparaciones.

En caso de necesidad, por emergencia o catástrofe, la empresa facilitará las direcciones de los lugares en cada territorio histórico donde se pueda acudir a retirar garrafas de agua. Esta relación de almacenes se facilitará por parte de la contratista al inicio del contrato.

## CLÁUSULA CUARTA. - CONTROL DE CALIDAD.

La contratista deberá establecer un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

## CLÁUSULA QUINTA. - PLAZOS.

La instalación y puesta en servicio de las fuentes se hará en el plazo máximo de quince (15) días naturales, a contar desde la formalización del contrato.

En el caso de cualquier incidencia en el funcionamiento de alguna de las fuentes, la respuesta y reparación se llevará a cabo en un plazo máximo de 72 horas, a contar desde la comunicación de la incidencia. En el caso de incumplimiento y demora en la reparación por causas imputables al contratista, se aplicarán las penalizaciones previstas

En el caso de cualquier incidencia en el funcionamiento de algunas de las fuentes el tiempo de respuesta y reparación, se llevará a cabo en un plazo máximo de 72 horas desde la comunicación de la incidencia.

## ANEXO 1. RELACIÓN DE OFICINAS Y FUENTES DE AGUA

| TERRITORIO HISTÓRICO | OFICINA | Nº MÁQUINAS | TIPO DE MÁQUINA | CONSUMO ANUAL ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|
| Álava | Sede Oficial<br>Prado 9, 01005<br>Vitoria-Gasteiz | 3 | Suministro desde la red. Fuente filtración carbono. | 600 litros<br>300 vasos |
| | | 1 | Suministro agua mineral | |
| Bizkaia | San Vicente 8, 8º (puerta 3 Edificio Abando)<br>48001 Bilbao | 1 | Suministro agua mineral | 700 litros<br>300 vasos. |
| | San Vicente 8, 11º (puerta 3 Edificio Abando)<br>48001 Bilbao | 1 | Suministro desde la red. Fuente filtración carbono. | |
| Gipuzkoa | Arrasate 19<br>20005<br>San Sebastián | 1 | Suministro agua mineral | 600 litros<br>300 vasos |
| | Arrasate 19<br>20005<br>San Sebastián | 1 | Suministro desde la red. Fuente filtración carbono. | |